



Gobernación del Cauca

## FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01


Página: 1 de 6

FECHA:	15 de agosto 2018
DE:	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
PARA:	<p>Alcaldías municipales, Instituciones educativas, grupos de niños, niñas y adolescentes constituidos, mesas de participación de niños niñas y adolescentes, juntas de acción comunal, de las zonas de población rural dispersa y urbana de los municipios de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Piendamó</li><li>• Bolívar</li><li>• Totoró</li><li>• Silvia</li><li>• Argelia</li><li>• La Sierra</li><li>• Rosas</li><li>• El Tambo</li><li>• Timbiquí</li><li>• Villa Rica</li><li>• Buenos Aires</li><li>• Suárez</li><li>• Morales</li><li>• Jambaló</li><li>• Cajibío</li><li>• Inzá</li><li>• Timbío</li><li>• Sucre</li><li>• Balboa</li><li>• Santa Rosa</li><li>• San Sebastián</li><li>• Almaguer</li><li>• La Vega</li></ul>
ASUNTO:	Convocatoria para presentar iniciativas de niños, niñas y adolescentes enfocadas al fortalecimiento de entornos protectores.

Cordial Saludo:

El componente de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de la oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales de la Gobernación del Cauca, convoca a presentar iniciativas de tipo deportivo o cultural, como alternativa para ocupar el tiempo libre y estrategia de fortalecimiento de los entornos protectores de los niños, niñas y adolescentes para prevención de reclutamiento.



 Gobernación del Cauca	<b>FORMATO DE CIRCULAR</b>	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 2 de 6

1. **Objetivo:** fortalecer los entornos protectores de los niños, niñas y adolescentes a través de la participación significativa, otorgando 23 iniciativas, las cuales serán elegidas mediante proceso de selección a continuación descrita.
  
2. **Descripción:** el comité calificador, acorde a las fechas del cronograma establecido en el numeral 8, y bajo los parámetros y requisitos descritos en los numerales 5, 6.1 y 6.2 de la presente circular, escogerá las veintitrés (23) mejores iniciativas, que serán incentivadas hasta por dos millones novecientos quince mil doscientos diecisiete pesos (\$ 2.915.217), destinados a **ELEMENTOS**, los cuales serán utilizados en el desarrollo del proyecto presentado.
3. **Participantes:** las Iniciativas deben ser presentadas por colectivos y/o grupos de niños, niñas o adolescentes, integrados por personas entre los 7 y 17 años y una persona adulta que acompañe el proceso, además tengan como fin, construir procesos sociales que beneficien a sus comunidades.
4. **Fechas de inscripción:** Se recepcionarán las iniciativas en físico, desde el 3 de septiembre hasta el 21 de septiembre de 2018 en la Oficina Gestión Social y Asuntos Poblacionales, componente de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Ubicada en la Gobernación del Cauca, Dirección: Calle 4 Carrera 7 Esquina, Tercer Piso – Popayán.
5. **Requisitos de las Iniciativas:**
  - a. Diligenciar Formato (Registro de iniciativas de Niños, Niñas y Adolescentes (**RINNA2018**) el cual deberá ser diligenciado en el momento de entregar la iniciativa.
  - b. Contenido general de las iniciativas:
    - i. **NOMBRE O TITULO:** Hace referencia al nombre o título asignado a la iniciativa.
    - ii. **RESPONSABLE(S) DE LA INICIATIVA:** Hace referencia al nombre del Grupo, (explique el/los propósitos(s) del grupo, su(s) objetivo(s), a quienes representa bajo que contexto (social, político, económico, cultural, productivo, multi - diverso etc.) (**NO más de 45 renglones**).
    - iii. **ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO:** (**En no más de 70 renglones**) explique, cómo está conformada la iniciativa (órganos de decisión, de gestión, control), cómo funciona la estructura, como se toman las decisiones etc.
    - iv. **LOCALIZACIÓN DE LA INICIATIVA:** Hace referencia del lugar donde se desarrollará la iniciativa).
    - v. **DESCRIPCION DE LA INICIATIVA:** (**En no más de 70 renglones**). Haga referencia de que se trata la iniciativa.
    - vi. **FUNDAMENTO O JUSTIFICACIÓN:** (**En no más de 80 renglones**) Haga referencia a los argumentos y razones del por qué realizan la iniciativa, todo ello en el marco de fortalecimiento de entornos protectores como prevención de Reclutamiento de Niños, niñas y adolescentes.
    - vii. **OBJETIVOS DE LA INICIATIVA (GENERAL Y ESPECIFICOS):** Objetivos general: expresa el propósito central de la iniciativa, objetivos específicos: se derivan del general y son acciones determinadas a desarrollar.



- viii. **PRESUPUESTO DE LA INICIATIVA:** en una tabla, discrimine cuales son los elementos necesarios para la ejecución de su iniciativa, (no debe exceder el valor descrito en el numeral 2).
- ix. **DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO:** Presentar los siguientes datos del representante del grupo, nombre y apellido, cargo dentro del grupo, si existe, carta de manifestación firmada por los integrantes del grupo, designando en el cargo a la persona en mención, municipio, teléfono correo electrónico.
- x. **Listado Original con de Firmas de las personas que hacen parte de la Iniciativa:** Nombre, apellido, número de identificación, edad, Correo electrónico y número de contacto.
- 6. Proceso de selección de Iniciativas:** las iniciativas de niños, niñas y adolescentes serán seleccionadas bajo las condiciones a continuación descritas:
- a. **Etapa I:** La Oficina de Gestión Social Y Asuntos Poblacionales seleccionará cincuenta (50) de las iniciativas de Niños, Niñas y Adolescentes recepcionadas en los plazos establecidos en el numeral 4 y 8; mediante acta firmada por quienes conformen el comité calificador, integrado al menos por 10 de las siguientes personas civiles y funcionarios del Consejo Temático de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia, descritos a continuación: Gestora Departamental, Procurador veintidós judicial para la defensa de la Infancia y Adolescencia, Secretario(a) de Agricultura y Desarrollo Rural o delegado, Secretaria de la Mujer o delegado, Secretario(a) de Desarrollo Económico y Competitividad o delegado, Secretario(a) de Educación o delegado, Secretario(a) de Gobierno o delegado, Gerente de Indeportes Cauca o delegado, Oficina Jurídica de la Gobernación del Cauca o delegado, Defensoría del Pueblo, Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familia o delegado (a), Director de la Unidad para las Víctimas o su delegado (a), Comandante de la Policía Departamental o su delegado(a), Representante de las organizaciones indígenas, Representante de la comunidad Afrodescendientes y un niño, niñas y adolescente de la Mesa departamental de Participación, Jefe de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales y Componente de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de la Oficina de Gestión Social y AP.
- b. **Etapa II:** Una vez finalizada la **Etapa I**, se publicará en la página oficial de la Gobernación del Cauca <http://www.cauca.gov.co>, el listado de las cincuenta iniciativas seleccionadas. Quienes deberán enviar a la Oficina Gestión Social y Asuntos Poblacionales Ubicada en la Gobernación del Cauca, Dirección: Calle 4 Carrera 7 Esquina, Tercer Piso – Popayán, un Video que puede ser grabado con teléfono celular o en cámara de video, en formato MOV o MP4, donde se muestre como se encuentra conformado el grupo, el objeto del grupo, el impacto que tendrá para su comunidad, y demás elementos propios de la iniciativa, lo cual deberá ser sustentado en no más de cinco (5) minutos. Lo anterior acorde a los plazos establecidos en el cronograma especificado (numeral 8).



c. **Etapas III:** Agotadas las Etapas I y II), se procederá a la elección de las veintitrés (23) mejores iniciativas. Para su selección será tenido en cuenta el video adjunto a cada iniciativa, mediante el comité calificador, conformado al menos por diez de las siguientes personas civiles y funcionarios descritos a continuación: Gestora Departamental, Procurador veintidós judicial para la defensa de la Infancia y Adolescencia, Secretario(a) de Agricultura y Desarrollo Rural o delegado, Secretaria de la Mujer o delegado, Secretario(a) de desarrollo Económico y Competitividad o delegado, Secretario(a) de Educación o delegado, Secretario(a) de Gobierno o delegado, Gerente de Indeportes Cauca o delegado, Oficina Jurídica de la Gobernación del Cauca o delegado, Defensoría del Pueblo, Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familia o delegado (a), Director de la Unidad para las Víctimas o su delegado (a), Comandante de la Policía Departamental o su delegado(a), Representante de las organizaciones indígenas, Representante de la comunidad Afrodescendientes y un niño, niñas y adolescente de la Mesa Departamental de Participación, Jefe de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales y Componente de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de la Oficina de Gestión Social y AP. Quienes, mediante acta firmada por cada uno de sus integrantes, darán cuenta del proceso de selección, acorde a la calificación dada bajo los criterios establecidos en el numeral 6, así como los que pueda llegar a establecer el comité, de lo cual se deberá dejar constancia en el acta.

7. **Metodología de Selección:** los siguientes criterios de evaluación serán tenidos en cuenta para la calificación de las iniciativas presentadas en las etapas I, II y III.

CRITERIO	CALIFICACION
Objetivo de la Iniciativa	10
Pertinencia de la iniciativa: si es pertinente al entorno social donde se llevará a cabo	25
Innovación de la iniciativa: aportes para el desarrollo del trabajo con los niños, niñas y adolescentes de la región.	15
Impacto: personas a las que beneficiara la iniciativa.	25
Enfoque Diferencial: acciones positivas en función de la Mujer, Afros, Indígenas, Comunidad LGTBI, campesinos, ROM, personas en condición de discapacidad, etc.	25
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>



8. Cronograma: a continuación, se establecen los plazos para los procesos establecidos

ACTIVIDAD	FECHA
Difusión convocatoria para presentar iniciativas de niños, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca "Territorio de Paz"	Desde el 17 de agosto de 2018, hasta el 31 de agosto de 2018.
Plazo para inscripción y presentación de iniciativas al componente de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de la Oficina de Gestión Social.	Desde el 3 de septiembre de 2018, hasta el 21 de septiembre de 2018.
Plazo para calificación <b>Etapa I</b> , por parte del Comité Calificador.	Desde el 24 de septiembre de 2018, hasta el 27 de septiembre de 2018.
Fecha de publicación de las iniciativas ganadoras de la <b>Etapa I</b> .	El 28 de septiembre de 2018
Fecha de entrega de video por parte de las Iniciativas ganadoras de la <b>Etapa I</b> .	Desde el 1 de octubre de 2018, hasta el 5 de octubre de 2018.
Fecha de calificación de la <b>Etapa III</b> , por parte del Comité Calificador Gobernación del Cauca.	Desde el 8 de octubre de 2018, hasta el 12 de octubre de 2018.
Publicación de las veintitrés (23) <b>iniciativas GANADORAS</b> .	El 16 de octubre de 2018.
Fecha de entrega de iniciativas ganadoras.	Se entregarán en el mes de noviembre de 2018 en el marco de la Mesa de Participación Departamental de Niños, Niñas y Adolescentes.

Atentamente,



**JOJANA IBÁRGUEN VALVERDE**

Profesional Universitario  
Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Proyectó: Adriana Quina Sandoval- Coordinadora de PIIA - Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.

Revisó: Lucely Gutiérrez- Técnico administrativo- Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.